

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**826** *Resolución de 15 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2017, por la que se convoca concurso general para provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Resolución de 4 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo (BOE de 8 de enero de 2018), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3199, en el anexo I, n.º de orden 3, código de puesto: 1920243, centro directivo – denominación del puesto: D.G. del Tesoro, S.G. del Tesoro, Jefe/Jefa de Negociado de Codif. Transferencias, se retira por haberse modificado sus características funcionales y retributivas por Resolución de la CECIR de 30 de noviembre de 2017, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria.

Esta resolución no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

El resto de los puestos recogidos en el concurso no se ven afectados por la presente corrección y mantienen el número de orden y demás características recogidas en la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 15 de enero de 2018.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.